

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 057 -2024-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 11 de Marzo de 2024.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 084-2023-GG/EPS SEDACAJ S.A., mediante la cual se CONFORMA al Comité Evaluador de Documentos de la EPS SEDACAJ SA.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución del Visto se advierte un error, con relación a la norma citada en el tercero, sexto, séptimo y en el Artículo Segundo, la misma que no está vigente.

Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

La norma que corresponde y subsanando el error involuntario de la Resolución a rectificar, es la Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF, que aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de Administración de archivos en las entidades públicas".

En la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, en el numeral 8.5.6 del punto 8.5 del Comité Evaluador de Documentos (CED), están señaladas las funciones de dicho Comité.

En mérito a las atribuciones que le otorgan los Arts. 48° y 51° del Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material contenido en el tercero, sexto, séptimo y en el Artículo Segundo, de la Resolución de Gerencia General N° 084-2023-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 08 de mayo del 2023, con relación a la Resolución Jefatural N° 028-2019-AGN/J, resolución que no está vigente, siendo la correcta la Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF, que aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA.

ARTÍCULO SEGUNDO. MANTENER vigente la Resolución de Gerencia General N° 084-2023-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 08 de mayo del 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.



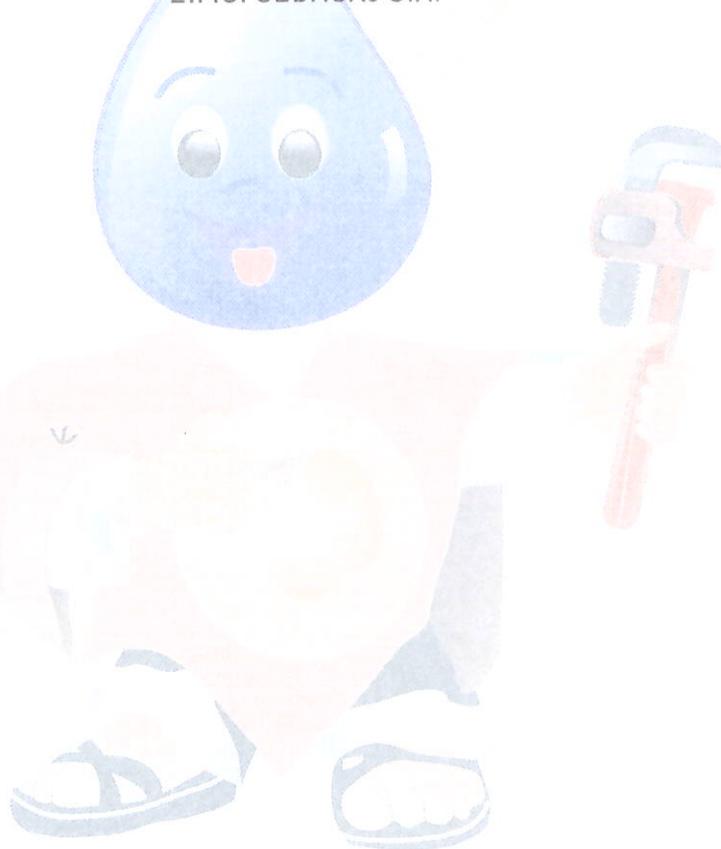


ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución a través del Portal de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Ing. Daniel Arsenio Sánchez García
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



ACB.

OFICINA PRINCIPAL
📍 Jr. Cruz de Piedra N° 150
✉ sedacaj@sedacaj.com.pe
☎ 076-363660 Cajamarca
OFICINA COMERCIAL
📍 Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Ñan Cajamarca
📍 C.C. El Quinde - 2° Nivel
☎ 076-367952

